

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno--Interior
GOBERNACION DE TIERRA DEL FUEGO

ORD. No. 349 /

MAT. : SOLICITA RECONSIDERAR MEDIDA DE DISOLVER ENTIDAD LOCAL.-

Porvenir, Julio 7 de 1993.

DE : GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

A : DIRECTORIO CRUZ ROJA CHILENA

- 1.- Con profunda extrañeza me he enterado del acuerdo adoptado por la Junta Ejecutiva del Comité Central de la Cruz Roja Chilena en Sesión 1120 de fecha 14 de junio de 1993 y que dispone disolver la Entidad Cruz Roja Porvenir.
- 2.- En dos escuetas líneas justifican tan drástica medida "por estimar que no cumple con todas las actividades y prestaciones de servicios a la comunidad, por carencia de socios activos".
- 3.- Pareciera que tal apreciación se debe al desconocimiento por parte de Uds., de lo que significa para Porvenir y sus habitantes una institución como ésta : creada por sus pioneros y mantenida con el aporte, esfuerzo y trabajo de sus voluntarios.
- 4.- Creo que la labor de la Cruz Roja no debe medirse por la cantidad de inyecciones, curaciones o tomas de presión exclusivamente; debe valorarse la ayuda social a muchas familias de escasos recursos de nuestro pueblo; es verdad que con el aporte que Uds., hacen anualmente y cuyo flete debe ser costado por la propia entidad; pero eso se incrementa con lo recolectado por los propios voluntarios.
- 5.- La Cruz Roja de Porvenir presta, además, valiosos servicios a la comunidad, facilitando su amplio y bien restaurado edificio (hecho por la actual directiva) para exposiciones de diversos trabajos realizados a través de proyectos fosis y que favorecen a los niños, jóvenes y dueñas de casa.
Colaboran también con el Patronato Local de Reos; en las elecciones; en las emergencias, etc.
- 6.- Por ultimo, quisiera manifestarles a Uds., que al concretar esta medida estarían dando un duro golpe a las esperanzas y optimismo de este apartado rincón de Chile, que trata de mantener vivas sus instituciones, que no pide nada para ello: sólo que los dejen trabajar en paz.

7.- Por todo lo anteriormente expuesto solicito a Uds., (si así lo estiman justo) reconsideren la medida de disolver esta institución.

Saluda atentamente a Uds.,



Sylvia Vera

SYLVIA VERA PEREZ
Profesora

Gobernadora de Tierra del Fuego

Distribución:

- Directorio Cruz Roja Chilena
- S.E. El Presidente de la República (C.I.)
- Sr. Intendente XII Región (C.I.)
- Sr. Presidente Regional Cruz Roja P.Arenas (C.I.)
- Pdta. Cruz Roja (Porvenir)
- Archivo.-



Ant. 93/14006

CBE. 93/14006

ARCHIVO

Santiago, 19 de julio de 1993

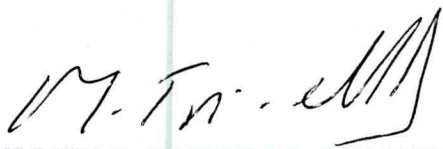
Señora
Sylvia Vera Pérez
Gobernadora Provincial de Tierra del Fuego
Porvenir

Estimada señora Gobernadora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su ORD. N° 349 del 07 de Julio recién pasado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

Código, RPC Panel Ingreso De Datos Fecha 13-JUL-1993

Nip 93/14006__- Hora 11:44 Tipodoc OFI Caracter ORD ___

Numdoc 349_____ Fechadoc 07-JUL-93 Destinatario PAA

Firma Sylvia_Vera_Pérez_____ Sexo ___

Institución o Gobernación_de_Tierra_del_Fuego_____

Dirección _____ Región XII_

Ciudad Porvenir_____ País CHI

Derivada CBE Fecha 13-JUL-93 Nop _____

Necesita Respuesta S

Nop Relacionado _____

Resumen COPIA_INFORMATIVA,OFICIO_DIRIGIDO_A_DIRECTORIO_CRUZ_ROJA_CHILENA,
SOLICITANDO_RECONSIDERAR_MEDIDA_DE_DISOLVER_ENTIDAD_CRUZ_ROJA_POR-
VENIR.

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction_completed -- 1 records processed.

Char Mode: Replace Page 1

Count: *0

ARCHIVO
Nadie

Ausm *auhm* ✓